

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3328 LLEIDA

Olga Leticia Palomares López, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.6 de Lleida (mercantil) hago saber que:

En el Concurso abreviado 327/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TRANS LLAMAS-MINERO SL, con NIF B25609017, con domicilio en calle MESTRES 2, 25310- Agramunt.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 15 de enero de 2020.- La Letrada de la Administració de Justician, Olga Leticia Palomares López.

ID: A200003586-1